

MERCURIO

DE ESPAÑA

DEL 31 DE JULIO DE 1804.

NUM. XIV.

Este Mercurio se hallará en Madrid en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de S. Ildefonso en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Se suscribe en Madrid en dicho despacho, y en las Provincias en todas las Administraciones principales y agregadas de Correos.

Se advierte que á todo subscriptor á quien por extravío ú otra causa inevitable le falte algun exemplar entre año, se le remitirá por duplicado siempre que lo pida directamente al *Administrador de la Imprenta Real*, ó por medio de la caja de Correos por donde haya hecho la subscripcion, expresando el número de ella. Lo mismo se hará con el de las Gazetas que hayan faltado.

Las personas que quieran insertar en él algunas noticias sobre establecimientos útiles, disertaciones y observaciones sobre ciencias, artes ú otros objetos de utilidad, las dirigirán al *Editor del Mercurio*, y se publicarán siempre que se juzguen dignas de ello.

EN LA IMPRENTA REAL.



MERCURIO DE ESPAÑA

DEL 31 DE JULIO DE 1804.

PARTE POLITICA.

GRAN BRETAÑA.

El bill de la *Fuerza adicional* para la defensa del reyno se puede decir que es, en el dia, la manzana de la discordia, ó mas bien un pretexto entre varios partidos que se disputan los primeros empleos del reyno. Todos los dias ha habido debates acalorados en contra y en defensa del bill; pero lo mas notable es la sesion de 14 de Junio en que Mr. Johnstone se opuso á los principios establecidos en el referido bill como contrarios á la constitucion, y particularmente á las providencias coercitivas que contiene, para obligar, por medio de multas, á las parroquias á suministrar su contingente de hombres al ejército. Mr. Pitt procuró salvar las dificultades que le objetaban; pero Mr. Windham le replicó en términos poco decorosos. Sin embargo, pasáron por esta vez las proposiciones que hizo el Ministro sin necesidad de recurrir

á la votacion. — El partido de la oposicion parece que habia reservado atacar con todas sus fuerzas al dia siguiente. En este dia , despues de exponer el informe de la comision , y habiéndose leído por primera vez las mejoras que habia recibido el bill , propuso Mr. Pitt que se hiciese desde luego la segunda lectura. Mr. Moor se opuso á ello , exponiendo por menor las nulidades que encontraba en él , el qual le parecia mas contrario á los principios de la constitucion , que el del ejército de reserva : y como Mr. Moor es miembro irlandes , procuró con maña hacer recaer su discurso sobre los negocios de su pais. „Sí Mr. Pitt , dixo , quando entró en el ministerio , hubiera hecho lo que se esperaba de él , esto es , si hubiera remediado los daños que se han experimentado en el ministerio anterior , y particularmente los de Irlanda , no sería necesario mantener allí un ejército de 28⁰⁰⁰ hombres de centila para observar al pueblo.” Mr. Browne , tambien miembro irlandes , contradixo positivamente á Moor sobre la necesidad de contener al pueblo irlandes por la fuerza militar. En el momento en que se iban á recibir los votos , el partido de la oposicion , que tenia visiblemente la minoria , se aumentó repentinamente con un número considerable de

75

miembros del mismo partido, que habiéndose salido de la Cámara no presenciaron los debates. Sin embargo, votaron como los otros, y por este medio la oposición tuvo 69 votos, y el Ministro sólo 63. Estos levantaron altamente la voz contra la sorpresa: la entrada de los miembros tan inopinadamente al tiempo de recibir los votos, parecía que habían estado de reserva para procurar la pluralidad á su partido, mientras que el ministerial, creyéndose en una perfecta seguridad, no tuvo la precaución de llamar igualmente á sus partidarios. Hubo una fuerte disputa sobre si eran nulos ó no sus votos; pero el Presidente declaró al fin, que en todo rigor no se podía decir que los miembros entrantes no tuviesen derecho de votar sobre la propuesta. — La oposición pretendió desde luego aprovecharse de la ventaja que había conseguido de poner al primer Ministro en la minoría, por lo qual propuso Mr. Grey „que la segunda lectura de las mejoras, se señalase para dentro de 3 meses;” que es decir, que el bill fuese desaprobado. Sir Wrottesley rebatió los argumentos de que se habían servido para representar los principios del bill y su sentido como anticonstitucional. Los debates continuaban cada vez con mas ardor, pero no por eso se descuidaban ambos par-

tidos de enviar mensajes á todas partes para que concurriesen á su respectivo auxilio los miembros ausentes. El partido ministerial echaba en cara al de la oposicion el modo grosero con que habia conseguido momentaneamente, la mayoría, de forma que M. S. Stanhope no tuvo embarazo en decir, „que la votacion que habian logrado en la primera parte de la sesion, era un suceso de los mas vergonzosos, y cuyo deshonor recaia sobre el Parlamento.” Mr. Jekyll pretendió que se pusiese por escrito la que habia dicho Stanhope para hacerle un proceso parlamentario, á lo que añadió el Presidente, „que Mr. Stanhope, sirviéndose de semejantes epitetos en el asunto de una votacion de la Cámara, se habia conducido de un modo ageno del Parlamento.” Sin embargo, Mr. Stanhope, léjos de intimidarse por esta severidad, habló con entusiasmo contra los procedimientos de la oposicion. Entre tanto iban ganando tiempo, á pesar de que el partido antiministerial conocia que su adversario no dexaria de hablar hasta que se hallase bien reforzado con los nuevos miembros que le acudian. En fin, quando los dos partidos creyeron que su número estaba casi completo, se procedió á la votacion, y resultaron 221 votos en favor, y 181 en contra del

bill, y por consiguiente una mayoría de 40 votos; mayoría que solo ha excedido en 3 votos á la que Mr. Addington creyó deber renunciar su ministerio; mayoría pues, que léjos de ser un triunfo para Pitt, parece que manifiesta que la influencia ministerial no ha ganado nada en la mudanza.

Por los pasages anteriores se conoce lo encarnizado que está el partido de la oposicion. Mr. Fox se halla al frente de una parte de esta falange; pero no es difícil el preveer, que si el partido de Fox se apodera de los negocios, el de Grenville no tendrá parte en la distribucion de los empleos, ni en la direccion de los negocios, miéntras no subscriba á las miras de sus aliados. Tales son efectivamente los medios empleados para trastornar la Administracion que procuran para sí; pero Milord Grenville, Mr. Windham, Milord Spencer, y todos quantos han votado contra la paz con la Francia, con motivo de las miras de dominio y de invasion que suponen al gobierno de Bonaparte, no podrian nunca establecer un nuevo sistema sin obrar contra sus propios principios, y sin hacerse despreciables por una conducta tan contradictoria. Los medios de que hablamos son desde luego las proposiciones pacíficas que se asegura ha

venido á hacer de parte de la Francia Mr. Livingston, Enviado americano en Paris, y en seguida realizar el proyecto de hacer pasar el gobierno á manos del Príncipe de Gales dirigido por Fox. Este y quantos se miran como sus amigos ó partidarios, procuran con descaro persuadir que el estado de la vida del Rey se halla en un medio entre una enfermedad grave y la salud. Sin embargo, es muy cierto que el Monarca no puede atarearse como se requiere en los negocios públicos, y principalmente en aquellos que son desagradables por naturaleza, sin exponerse al peligro de recaer de nuevo por la fuerte impresion que hacen en su espíritu. „La tranquilidad y el reposo, dicen, es lo que se necesita. Los Ministros se hallan en la alternativa, ó de tomar todo el peso sobre sí y gobernar á la sombra de Rey, ó de dexar fluctuar sin concierto las riendas del gobierno. La primera alternativa es contraria á la constitucion, la segunda es incompatible con la salud del estado: así, no queda otro partido que tomar sino el de establecer una Regencia y poner al heredero del trono al frente de ella. He aquí el sentido de muchos artículos mas ó ménos solapados que se hallan en el *Morning-Chronicle*, principal órgano del partido de que hablamos. Se trata en él de

un informe hecho por los médicos del Rey, cuyo resultado sería: „que despues de haber exâminado atentamente su situacion, juzgaban que el Rey tenia absolutamente necesidad de permanecer tranquilo, y que su estado no le permitia ocuparse en los negocios públicos. Mr. Pitt, en una visita que hizo al Príncipe de Gales el 3 de Junio, le comunicaria sin duda este informe, y quedarian de acuerdo de sondear al Rey, su padre, sobre este particular; pero que el Ministro habiendo cumplido su encargo, informaria al Príncipe que habia encontrado á S. M. muy mejorado, es decir en otros términos, que el Monarca no mostraba disposicion alguna á prestarse á sus miras. Este seria tal vez el objeto que conduxo á Mrs. Fox y Grey á visitar al primer Ministro, quien necesita en el dia estar auxiliado de una política refinada para conducirse en una situacion tan crítica. Por una parte es cierto que las circunstancias favorecen visiblemente las pretensiones del Príncipe de Gales, y que su propio interés exíge en el momento no perderlas de vista. Por otra se ve que el heredero del trono se dirige sin rebozo á su fin, sin procurar por esto alejar del trono á su padre, y que su hermano, el Duque de Clarence, obra de acuerdo con él. Es tambien muy notable, que

el 4 de Junio, dia del cumpleaños del Rey, en que toda la familia estaba reunida en S. James, el Duque de Clarence se fué á comer con su hermano el Príncipe de Gales. Al dia siguiente tuvo á su mesa muchos grandes y otras personas de distincion. En el banquete que dió el dia 3, se contaban entre otros muchos el Duque de Clarence, Spencer, Fox, Sheridan, Calcraft, Tarleton &c. Todos pertenecientes á los dos partidos de la coalicion."

ALEMANIA.

Los Embaxadores y Ministros franceses que se hallan cerca del Emperador de Alemania y demas Príncipes del Imperio, han comunicado de oficio la elevacion de Napoleon Bonaparte al trono imperial de Francia.

La Dieta del Imperio no nos presenta en el dia ningun resultado digno del aprecio del público; y así solo alimenta á los novelistas la esperanza de grandes coaliciones en el Norte, quienes forman en su imaginacion exércitos y campamentos en todas partes, y que salen esquadras de todos los puertos con tropas para expediciones secretas. Corfú es uno de los puntos favoritos que señalan como depósito ó almacén de tropas rusas. — De Semlin avi-

san que continúa la lucha entre los habitantes de la Servia y los Beyes ó Comandantes turcos de esta Provincia, encerrados hace algun tiempo en Belgrado. El gobierno austriaco, conociendo la necesidad de emplear su mediacion para pacificar sus alborotos en las inmediaciones de sus fronteras, dió orden al Comandante general de Esclavonia para que reconciliase á los Servios y á los Beyes; pero fuéron infructuosas sus tentativas, pues no se conformaron unos ni otros con las condiciones que cada parte queria exígir de su adversario.

FRANCIA.

La conspiracion meditáda contra Napoleon Bonaparte ha ocupado largo tiempo los periódicos de la Europa, copiando del *Monitor* y de otros papeles franceses los pasages que iban acaeciendo; pero concluida ya esta ruidosa causa, y teniendo mejor coordinados los papeles que se han publicado, insertaremos en nuestro Mercurio lo mas substancial de ellos, y principalmente lo que trata de los sugetos mas conocidos de todos; con este objeto, aunque se dió una breve noticia en el Mercurio de 15 de Abril del informe que el Juez mayor, Ministro de la justicia, hizo

el 17 de Febrero de este año, lo insertaremos aquí con toda extension, por ser la cabeza del proceso que vamos á extractar.

Informe del Juez mayor, Ministro de la justicia.

„Ciudadano primer Cónsul. La Inglaterra ha urdido nuevas tramas, del mismo modo que lo hacia en medio de la paz que tenia jurada; y quando violaba el tratado de Amiens, no tanto contaba con sus fuerzas, como con el éxito de sus maquinaciones. El gobierno estaba vigilante, y la policia exâminaba todos los pasos de los agentes del enemigo, y contaba los de aquellos que habia corrompido con el oro y las intrigas. Al fin parecia logrado el intento; y ya sin duda creian en Lóndres oír la explosion de esta mina, que habian abierto debaxo de nuestros pies, ó á lo ménos se esparcian los mas siniestros rumores, y se alimentaban de esperanzas delinqüentes. Pero de improviso se prende á los executores de la conspiracion, y se acumulan las pruebas, las que son de tal fuerza y evidencia, que dexarán convencidos á todos.

Jorge y su cuadrilla de asesinos permanecian pagados por la Inglaterra: sus agentes discurrían todavía por el Vendéa,

el Morbihan y las costas del Norte, buscando en vano los partidarios que la moderacion del gobierno y de las leyes les habia quitado. Pichegrú, descubierta su intencion por los sucesos que precedieron al 18 Fructidor del año v, y particularmente por la correspondencia que el General Moreau envió al Directorio, Pichegrú alimentaba en Inglaterra el odio contra su patria. En el año VIII se hallaba con Villot en los exércitos enemigos, para reunirse á los bandidos del Mediodia. En el año IX conspiraba con la junta de Bareuth, y desde la paz de Amiens era la esperanza de los enemigos de la Francia. La perfidia británica asoció Jorge á Pichegrú, aquel infame Jorge, á este Pichegrú, á quien la Francia habia estimado, y á quien por largo tiempo habia creído incapaz de una traycion.

En el año XI se reconciliáron Pichegrú y el General Moreau, dos hombres entre quienes debia el honor interponer eterno odio. La policia prendió en Calais á uno de sus agentes al tiempo en que por segunda vez volvia á Inglaterra. Este hombre se halla asegurado con todos los documentos que prueban la realidad de una reconciliacion inconcebible entónces, si el crimen no hubiera formado estos vínculos.

Preso este agente, se mostró algo in-

quieto el General Moreau haciendo diligencias secretas para averiguar si el gobierno era sabedor de ello; pero viendo el silencio que se guardaba, volvió á tranquilizarse, y ocultó al gobierno un acacimamiento que podia inquietar su vigilancia, y calló tambien quando Pichegrú fué llamado públicamente á informar al ministerio británico, y se unió á los enemigos de la Francia.

El gobierno miró su silencio meramente como temor de hacer una confesion que le causaria rubor; del mismo modo que en su separacion de la causa pública, en su trato sospechoso y en sus palabras indiscretas no habia mirado otra cosa que acrimonia y vano descontento. El General Moreau, que debia reputarse sospechoso, puesto que trataba secretamente con el enemigo de su patria, y que por esta sospecha, mas que legítima, hubiera sido preso en qualquiera otra época, gozaba sin embargo pacíficamente de sus honores, de bienes inmensos, y de los beneficios de la República.

Entre tanto se acumulaban los accidentes: Lajolais, amigo y confidente de Pichegrú, va furtivamente de Paris á Londres, vuelve de Londres á Paris, lleva á Pichegrú las ideas del General Moreau, trae al General Moreau las ideas y desig-

nios de Pichegrú y sus asociados, y los bandidos de Jorge preparan dentro de Paris mismo todo lo necesario para executar los proyectos comunes.

Señálase un sitio entre Dieppe y Treport, léjos de toda inquietud y de toda pesquisa, donde los bandidos de Inglaterra, traídos en navíos de guerra ingleses, desembarcan sin ser vistos, y hallan hombres corrompidos que los reciben: hombres pagados, que durante la noche los guian de pueblo en pueblo señalado hasta llegar á Paris. Aquí encuentran casas alquiladas de antemano, donde estan personas de su confianza, como las tienen en muchos barrios.

El primer desembarco se executó, y viniéron Jorge y otros 8 de su quadrilla. Jorge vuelve á las costas para asistir al desembarco de Coster Saint-Victor (condenado por el juicio pronunciado sobre la causa del 3 Nivose) y de otros 10 bandidos.

A principios de este mes se efectuó el tercer desembarco: saltaron en tierra Pichegrú, Lajolais, Armand Gaillard, hermano de Raould, Juan María, uno de los primeros partidarios de Jorge, y algunos otros bandoleros de esta especie. Saliéron á esperarlos Jorge con Joyau, dicho d'Assar, Saint-Vincent y Picot, di-

cho el Pequeño, y se reunieron en las tapias de la Poteríe.

Esperábase el quarto desembarco: estaban á la vista los navíos; pero los vientos contrarios les impedían acercarse, y no ha muchos dias que estaban todavía haciendo señales.

Jorge y Pichegrú llegan á Paris, se alojan en una misma casa en compañía de unos 30 bandidos, que estaban á las órdenes de Jorge.

Vense con el General Moreau, y tuvieron una conferencia, cuyo lugar, dia y hora se saben. La segunda junta que estaba determinada, no se verificó; pero la tercera y quarta se realizáron en la casa misma del General Moreau.

La presencia de Jorge y Pichegrú en Paris, y las conferencias con el General Moreau estan calificadas con pruebas irrefragables y multiplicadas. Se han seguido los pasos de Jorge y de Pichegrú de casa en casa. Los que han ayudado á desembarcar, los que á la sombra de la noche los han llevado de pueblo en pueblo, los que les han albergado en Paris, sus confidentes y cómplices. Lajolais, su principal agente, y el General Moreau todos estan presos: se han aprehendido los efectos y papeles de Pichegrú, y la policía sigue sus pasos con la mayor actividad.

La Inglaterra queria trastornar el gobierno, y por este medio lograr la ruina de la Francia, y entregarla á muchos siglos de guerras civiles y confusion; pero trastornar un gobierno mantenido por el amor de 30 millones de ciudadanos, y rodeado de un ejército fuerte, valeroso y fiel, era ciertamente una empresa superior á las fuerzas de la Inglaterra y de las de Europa. Así es que la Inglaterra no aspiraba á conseguirlo sino asesinando al primer Cónsul, y cubriendo este asesinato con la sombra de un hombre que defendia la memoria de sus servicios.

Debo añadir que los ciudadanos no deben tener ningun rezelo: la mayor parte de los bandidos estan en la cárcel, los demas han huído, y la policía va á sus alcances. Ninguna clase de ciudadanos, ningun ramo de administracion se halla inculcada en el menor indicio, ni en la mas leve sospecha.

No creo necesario extenderme mas, pues habeis visto todos los documentos; dareis orden que todos se pongan á la vista de la justicia. *Firmado.* = Regnier.

Encarcelados los que se decian conspiradores, se procedió desde luego á tomarles sus respectivas confesiones, y á esto siguió la acta de acusacion de Jorge, Pichegrú, Moreau, y de los demas implicados

de conspiracion contra la persona del primer Cónsul, y contra la seguridad interior y exterior del Estado.

El Comisario del gobierno, fiscal ó acusador público del Tribunal criminal y especial del departamento del Sena, examinó todas las piezas del proceso instruido por Thuriot, uno de los Jueces del mismo Tribunal, comisionado por el Presidente, con fecha de 7 de Marzo último;

Contra Jorge Cadoudal, de edad de 35 años, quien primero dixo que era natural de Brech, y despues de Vannes, departamento del Morbihan, sin estado, sin domicilio en Francia, alojado al tiempo de su prision en Paris, calle y montaña de Sainte-Genève, núm. 32.

Atanasio Jacinto Bouvet de Lozier, de edad de 35 años, natural de Paris, propietario, habitaba en Cergy, departamento del Sena-y-Oise, y en Paris en la calle de Saint-Sauveur, núm. 36.

Francisco Luis Rusillon, de edad de 52 años, natural de Iverdon, canton de Lemán, ex-militar, habitante en Iverdon, y alojado al tiempo de su prision en Paris, calle del Murier-Saint-Victor, núm. 12.

Esteban Francisco Rochelle, de edad de 36 años, natural de Paris, sin estado ni domicilio en Francia, alojado en Paris al tiempo de su prision en la calle del

Murier-Saint-Victor, núm. 12.

Armando Francisco Heraclio Polignac, de edad de 31 años, establecido en Rusia, natural de Paris, sin domicilio en Francia, alojado al tiempo de su prision en Paris, en la calle de Saint-Denis, núm. 29.

Julio-Armando-Augusto Polignac, de edad de 23 años y medio, sin domicilio en Francia, y alojado al tiempo de su prision en Paris, calle de Quatre-Fils, núm. 8.

Abraham-Cárlos-Agustin de Hozier, de edad de 38 años y medio, sin estado, domiciliado en Paris, en la calle vieja del Temple, núm. 738, y alojado al tiempo de su prision en la calle de S. Martin, núm. 60.

Cárlos Francisco de Riviere, de edad de 39 años, natural de la Ferté, departamento del Cher, que decia ser Coronel al servicio de Portugal, sin domicilio en Francia, alojado al tiempo de su prision en Paris, calle de Quatre-Fils, núm. 8.

Luis Ducorps, de edad de 46 años, natural de S. Piat, Canton de Maintenon, departamento del Cure y Loir, domiciliado en Aumale, departamento del Sena inferior.

Luis Leridan, de edad de 26 años, natural de Vannes, ex-comisionado de algunos comerciantes, departamento de Morbihan, domiciliado en Paris, en el

callejon de la Corderie, núm. 41.

Luis Picot, de edad de 28 años, natural de Josselin, departamento del Morbihan, que decía ser correo, sin domicilio en Francia, alojado al tiempo de su prision en Paris en la calle del Puits-l'Hermite, núm. 8.

Victor-Couchery, de edad de 32 años, natural de Besançon, departamento del Doubs, apeado del empleo que tenia, domiciliado en Paris, calle vieja de S. Marc, núm. 14.

Henrique Pedro Juan Rolland, de edad de 45 años, natural de Dieppe, departamento del Sena inferior, interesado en la empresa de los equipages militares del ejército de las costas, habitante en Paris en la calle de la Loi, núm. 152.

Federico Lajolais, de edad de 39 años, natural de Wissemburgo, departamento del Baxo Rhin, ex-General de brigada, alojado al tiempo de su prision en Paris en la calle de Culture-Sainte-Catherine, núm. 525.

Juan Victor Moreau, de edad de 40 años, natural de Morlaix, departamento de Finisterre, General, habitante en Paris, calle de Anjou, arrabal de S. Honoré, núm. 922.

Pedro David, de edad de 55 años, natural de Lubersac, departamento del

Correzé, ex-Cura de Ucerche, habitante en Paris, calle de Baune, núm. 627.

Miguel Roger, de edad de 33 años, natural de Toul, departamento del Meurthe, sin estado ni domicilio en Francia, alojado al tiempo de su prision en Paris, calle de Xaintonge, núm. 49.

Miguel Hervé, de edad de 50 años, natural de Rennes, departamento d' Ille y-Vilaine, ex-zapatero, y que decia ser salchichero, habitante en Rennes, calle de la Pescadería, núm. 20, y alojado en Paris al tiempo de su prision en la calle de la Vieille-Draperie, núm. 13.

Claudio Lenoble, de edad de 47 años, natural de Harel, departamento del Aube, que decia estar comisionado por asentistas de embarcaciones, habitante en Paris en el callejon de Ste. Marine, en la ciudad, núm. 4.

Juan Bautista Coster, de edad de 33 años, natural de Espinal, departamento de los Vosges, que decia haber sido militar, sin domicilio en Francia, y alojado al tiempo de su prision en Paris calle de Xaintonge, núm. 49.

Ives-María-Josef Rubin Lagrimaudiere, de edad de 27 años, natural de Rennes, departamento d' Ille-y-Vilaine, propietario, sin domicilio conocido en Francia, arrestado en Paris en la calle del Bacq,

casa de Denan, tabernero, núm. 642.

Victor Deville, de edad de 31 años, natural de Ruan, departamento del Sena inferior, sin estado ni domicilio en Francia, arrestado en la comun de Andilly, Canton de Emile-Montmorenci, departamento del Sena-y-Oise.

Armando Gaillard, de edad de 29 años, natural de Querville, cerca de Ruan, departamento del Sena inferior, sin estado ni domicilio en Francia, arrestado en la comun de Meriel, Canton de l'Ile-Adam, departamento del Sena-y-Oise.

Noël Ducorps, de edad de 42 años, natural de S. Piat, cerca de Maintenon, departamento del Eure-y-Loir, criado de servicio, que decia estar comisionado para la compra de piedras de escopeta, habitante en S. Piat, y al tiempo de su prision alojado en Aumale, departamento del Sena inferior.

Amado-Agustin-Alexo, Joyaut, de edad de 26 años, natural de Lenac, departamento del Morbihan, sin estado ni domicilio en Francia, alojado al tiempo de su prision en Paris, calle de Jean Robert, núm. 24.

Nicolas Detry, de edad de 34 años, natural de Verdun, habitante ordinariamente en Rennes, y alojado al tiempo de su prision en Paris, calle de Jean Robert, núm. 24.

Luis Gabriel María Burban, de edad de 29 años, natural de Questemberg, departamento del Morbihan, sin estado, domiciliado en Rennes, segun decia, calle de S. Francisco, en casa de un vidriero, y alojado al tiempo de su prision en Paris, calle de Jean Robert, núm. 24.

Guillermo Lemercier, de edad de 26 años, natural de Bignan, departamento del Morbihan, impresor, domiciliado, segun decia, en Grand-Champ, del mismo departamento, arrestado en el lugar de Launay, comun de Mezieres, departamento d' Ille-y-Vilainé.

Juan Lelan, de edad de 27 años, natural de Quervignac, Canton de Port-Liberté, departamento del Morbihan, labrador, segun decia, y domiciliado en Locle-Marin, del mismo departamento, arrestado en la aldea de Nocher, Canton de S. Arbin d' Aubigné, departamento d' Ille-y-Vilainé.

Pedro Juan Cadudal, de edad de 40 años, natural de Brech, Canton de Pevigné, departamento del Morbihan, que decia ser jardinero, y domiciliado en dicho pueblo, arrestado en el lugar de Launay, comun de Mezieres, departamento d' Ille-y-Vilainé.

Josef Lerenzo Even, de edad de 39 años, natural de Callac, departamento de

las costas del Norte, notario público, habitante en dicho pueblo.

Juan Merille, de edad de 28 años, natural de S. Flont, departamento del Orne, propietario, residente en Mans, departamento del Sarthe.

Gaston Troche, de edad de 23 años, natural de Eu, departamento del Sena inferior, relojero, estante en Eu.

Anotados en la casa de justicia del Temple el 22 de este mes, en virtud de decreto del mismo día, como implicados de delito previsto por el artículo 612 de la ley de 3 *Brumario*, año 4.º

Contra Miguel Josef Pedro Troche, de edad de 58 años, natural de Londinieres, departamento del Sena inferior, Canton de Neufchatel, mercader de relojes, y Presidente del Tribunal de comercio de la ciudad de Eu, domiciliado en la misma ciudad.

Pedro Monnier, de edad de 37 años, natural de Crequers, departamento del Sena inferior, empleado en el pupilage, habitante en Aumale, del mismo departamento.

María Ana Collase, muger de Pedro Monnier, de edad de 35 años, natural de Ruan, departamento del Sena inferior, habitante en compañía de su marido.

Juan Bautista Denand, de edad de 48

años, natural de Bougainville, departamento del Soma, tabernero, habitante en Paris, calle del Bacq, núm. 642.

Sofía Duval, muger de Juan Bautista Denand, de edad de 54 años, natural de Deuel, departamento del Sena-y-Oise, habitante en Paris en compañía de su marido.

Jacobo Verdet, de edad de 48 años, natural de Vaucouleurs, departamento del Mosa, empleado en la liquidacion general de la deuda pública, habitante en Paris, calle de los Puits-l'Hermitte, division del jardin de las Plantas, núm. 8.

Catalina Melania Monot Osvalt, muger de Jacobo Verdet, de edad de 30 años, natural de Luneville, departamento del Meurthe, habitante en Paris en compañía de su marido.

Pedro Antonio Spin, de edad de 48 años, asentista de bastimentos, natural de Paris, y habitante en el callejon de la Pompe, núm. 2, division de Bondi.

María Miguel Hizay, de edad de 27 años, natural de Paris, obrero, habitante en la calle nueva de S. Nicolas, núm. 16, division de Bondi.

Tambien anotados el mismo dia 22 del presente mes en dicha casa de justicia del Temple, en virtud de auto del mismo dia, como implicados del delito previsto por el artículo 612, de la ley de 3 *Bruma-*

rio, año 4.º, y por el artículo 1.º del título III, de la parte 2.ª del Código penal.

Y contra Pedro-Juan-Bautista Dubuisson, de edad de 47 años, natural de Paris, pintor de abanicos, habitante en Paris, calle de Jean Robert, núm. 24.

Madalena Sofía Lambotte, muger de Dubuisson, de edad de 38 años, natural de Paris, maestra de niñas, habitando con su marido.

María Antonia Caron, de edad de 59 años, natural de Marle, departamento del Mont-Blanc, mercader de perfumes, habitante en Paris, calle de Four, arrabal de S. Germain, núm. 167.

Simon Renario Gallais, de edad de 36 años, natural de Angers, departamento del Maine-y-Loir, ropavejero, habitante en Paris, calle de S. Martin, núm. 60.

Y Juana-Amado-Francisca Guerard, muger de Gallais, de edad de 51 años, natural de Hericy, cerca de Fontainebleau, departamento del Sena y Marne, prendera, habitante en Paris, en compañía de su marido.

Igualmente anotados en dicha casa de justicia del Temple, el mismo día 22 del mes corriente, en virtud del mandamiento de arresto, dado el mismo día, como implicados de delitos previstos por el artícu-

lo 612 de la ley de 3 *Brumario*, año IV, por el artículo 1.º del título 3.º de la parte 2.ª del Código penal, y por los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la ley de 9 de *Ventose*, año XII, relativa á los encubridores de Jorge y otros bandidos.

En vista, pues de este proceso, expuso lo siguiente.

El ejército de Condé se hallaba en el *Brisgaw*, quando el gobierno ingles creyó que debía tomarlo á su sueldo en el mes de Abril de 1795.

Para dirigir el movimiento, *Wickham* y *Craufford* pasan á *Mulheim*, y apénas llegan quando tratan de los medios de corrupcion. Las pruebas de ello existen en un papel encontrado en *Venecia* en la cartera de *Antraigües*. Está escrito todo de su puño, y se halla en cabeza de la correspondencia cogida en *Offemburgo*, en el carro del General *Klinglin* el 22 de Abril del año V, remitida al Ministro de la policia por el General *Moreau*, el 19 de Setiembre, año VI, é impresa por órden del gobierno frances. Le encargaban sondear el modo de pensar del General *Pichegrú*, cuyo quartel general estaba en *Altkirch*.— El ex-Conde consiente en ello: pasa á *Neufchatel*, y elige dos personas que creia susceptibles de dar algunos pasos con discrecion é inteligencia. Estos dos sugetos salen el 13 de Agosto: